

ACTA N°73 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPreL)

En la ciudad de Rio Gallegos, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPreL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por UPCN la Señora Angela Piccinini y el Señor Bordino Omar; por ATE la Señora Silvia Ledesma; por APAP la Señora Noemí Casas; por el Poder Ejecutivo la Señora Estefanía Mordacci y el Señor Martin Opazo; como coordinador el Sr. Darío Rubén ACUÑA., Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Luciana Palacios Estévez.,

Abierto el acto, se informa a los gremios que no hay novedades respecto a lo solicitado en actas anteriores.

Asimismo, CoPreL propone que se trate el Artículo N° 139 en las paritarias del día 30 de Octubre haciendo hincapié nuevamente en los reclamos realizados en actas anteriores, a efectos de dar efectivo cumplimiento al Artículo N° 139 del CCT.

APAP reitera pedirle a la Señora Directora Provincial de Recursos Humanos Doña Adriana Cortes, enviar circular a todas las áreas de Personal que corresponde, del interior informando que sigue en vigencia el CCT.

Por otra parte, ATE solicita reiterar el pedido de capacitación a los Directores de distintas áreas sobre la plena vigencia del CCT.

Los gremios de común acuerdo solicitan al Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta que es la figura que tiene que velar por el cumplimiento de las leyes laborales de la provincia, instamos a que haga efectivo controlar la obediencia de las mismas, en un todo de acuerdo las palabras expresadas por el mismo en el Acta N° 51 de la CoPreL del día 14 de Mayo del corriente año.

Siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 28 de Octubre de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

Estefanía Mordacci

Luciana Palacios Estévez

ACTA N°73 – Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPREL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los veintidós días del mes de Octubre del dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPREL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por UPCN la Señora Angela Piccinini y el Señor Bordino Omar; por ATE la Señora Silvia Ledesma; por APAP la Señora Noemí Casas; por el Poder Ejecutivo la Señora Estefanía Mordacci y el Señor Martín Opazo; como coordinador el Sr. Darío Rubén ACUÑA., Oficia de Secretaria Técnica, la Srta. Luciana Palacios Estévez.,

Abierto el acto, se informa a los gremios que no hay novedades respecto a lo solicitado en actas anteriores.

Asimismo, CoPREL propone que se trate el Artículo N° 139 en las paritarias del día 30 de Octubre haciendo hincapié nuevamente en los reclamos realizados en actas anteriores, a efectos de dar efectivo cumplimiento al Artículo N° 139 del CCT.

APAP reitera pedirle a la Señora Directora Provincial de Recursos Humanos Doña Adriana Cortes, enviar circular a todas las áreas de Personal que corresponde, del interior informando que sigue en vigencia el CCT.

Por otra parte, ATE solicita reiterar el pedido de capacitación a los Directores de distintas áreas sobre la plena vigencia del CCT.

Los gremios de común acuerdo solicitan al Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta que es la figura que tiene que velar por el cumplimiento de las leyes laborales de la provincia, instamos a que haga efectivo controlar la obediencia de las mismas, en un todo de acuerdo las palabras expresadas por el mismo en el Acta N° 51 de la CoPREL del día 14 de Mayo del corriente año.

Siendo las catorce cuarenta y cinco horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión para el día 28 de Octubre de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----

Estefanía Mordacci

Luciana Palacios Estévez